CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 004085 10 JUL 2024

Fecha del Informe: 02/07/2024 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 664/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC AMAMBAY
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	21/06/2024 05:00:00	21/06/2024 18:00:00	1	

28 FEB 2025 RECIBIDO

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
26339	21/06/2024 05:05:00	21/06/2024 18:01:00	239.487	240.316	829

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

ACOMPAÑAMIENTO A LA PRESIDENTA EN EL DPTO AMAMBAY

CONTROLADO SUMA
04 27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Lic. Julio [illegible]
C.I. [illegible]
V°B° Jefe Inmediato

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

RES. N° 064/2024

EXP. N° 005289

20 JUN 2024

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°727/2024

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 19 de Junio del 2024
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC HORQUETA
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	Acompañamiento a la Presidenta en el dpto Amambay
LUGAR/LOCALIDAD:	Bella Vista
DEPARTAMENTO:	AMAMBAY

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.)-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	21/06/2024	21/06/2024	1 G	270 000	270 000	Lic. Ped. A. Lezcano A. C.A.H. Horqueta - Paraguay
					TOTAL			270000

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN Horqueta CAH PARAGUAY

CONTROLADO SUMA

27 FEB 2025

CONTROL Y SEGUIMIENTO

Jefe/a

Lic. [illegible]

Ing. Civil César R. Cantero F.
V°B° Gerente Administrativo

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 664

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 20 de junio de 2024

VISTO: El expediente N° 5289, de fecha 20 de junio de 2024, y compromiso presupuestario N° 1347/2024, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

En uso de sus atribuciones
LA GERENCIA GENERAL
DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION
R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: BELLA VISTA, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar acompañamiento a la Presidenta del CAH, en el departamento de Amambay.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	1.914.785	21/06/2024	1.0	270.000	270.000
TOTAL					270.000

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690000/173

ORDEN DE TRABAJO N° 026339

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-445	N° de orden asign.	285
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003220	Area asig.	CAC HORQUETA
Conductor autorizado	PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	17/06/2024	Hasta	21/06/2024		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	18:00		
Km. de salida	239487	Fecha de salida	17/06/2024	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	240316	Fecha de regreso	21/06/2024	Hora de vuelta	07:00
Km. estimado recorrido	1000	Km. real recorrido	829	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar

GESTIONES ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL EN AREA DE INFLUENCIA. TRASLADO A CLIENTE EN PEDRO JUAN CABALLERO(DIA DE GOBIERNO)
OTROS CONDUCTOR
HUMBERTO VILLANUEVA
JOSE ESTECHE
DAVID BARBOZA

Obs.

DUPLICADO

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAH

PEDRO ADOLFO LEZCANO ARGUELLO
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Escaneado con CamScanner

Horqueta 24 de Febrero del 2025

Al Departamento de Control y Seguimiento remito documento original de rendición de viáticos que fue presentado en fecha 10/07/2024, Exp N.º 006085 que por error involuntario fue devuelto a base

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI | CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY

CONTROL Y SEGUIMIENTO

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE 006085/2024

Asunción, 26 de Febrero de 2025

Al Departamento de Servicios Generales y por su intermedio a Unidad de Transporte: A fin de Informarnos si el equipo de GPS del vehículo utilizado para realizar la comisión, presentó problema de señal en la fecha **21/06/2024 al 21/06/2024,** conforme se expone en el expediente.

Verificado por:
Enrique A. Fernández

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN – JEFATURA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO – Asunción

V° B °
Mgtr. Analia C. Ortiz Ch., Directora
Control y Seguimiento

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO

DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES

UNIDAD DE TRANSPORTE

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE N.° 006085 / 2024

Asunción, 26 de febrero de 2025

A la **Jefatura de Control y Seguimiento**, informando que la Empresa Localizapy, proveedor del servicio de GPS, no emitió señal de Rastreo Satelital en esa zona y fecha solicitada.

Aldo Osmar Amarilla Bravo, Jefe
Unidad de Transporte

V° B°

Sr. Ricardo Pereira, Director
Departamento de Servicios Generales

CONTROLADO SUMA
27 FEB 2025
CONTROL Y SEGUIMIENTO